



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2015 por el que se da publicidad a la resolución recaída en el expediente sancionador n.º F-1/2013, en materia de oficina de farmacia. (2015080794)

En relación con el expediente sancionador tramitado en esta Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica en Badajoz de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, con fecha 30 de enero de 2015 ha recaído sentencia n.º 92 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso administrativo n.º 341, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 102.4 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, que establece que las sanciones por la comisión de infracciones graves y muy graves serán publicadas en el diario oficial correspondiente una vez que adquieran firmeza, se procede a dar publicidad a la resolución recaída en el citado expediente, seguido a la Oficina de Farmacia n.º BA-155-F titularidad de D. José Manuel Díaz Vivas en la localidad de Puebla del Maestre:

Expediente n.º: F-1/2013.

Denunciado: Oficina de Farmacia de D. José Manuel Díaz Vivas.

Domicilio del establecimiento: C/ León Durán, 3, de Puebla del Maestre (Badajoz).

Tipificación de la Infracción: Falta Grave del Art. 101.2 b) punto 25 la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, "Sustituir medicamentos en la dispensación, contraviniendo lo dispuesto en el art. 86 de esta Ley."

Sanción: principal de 78.001 euros más el importe de 4.264,49 euros en concepto de comiso, en favor del Tesoro Público, del beneficio ilícito obtenido.

Badajoz, a 23 de febrero de 2015. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º PV-14-0107, relativo a ayudas destinadas a financiar los gastos por asistencia técnica inicial necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales. (2015080775)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 10 de noviembre de 2014 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente PV-14-0107, que se transcribe como Anexo a Ángel Andrés Mozo Mellado, con NIF 28963344L,